



Acta N° 031/2020

Resolución 381/2020

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2020.-

VISTO: la Nota presentada por el Club de Baby Futbol 19 de Abril, que solicitan colaboración al Municipio de Las Piedras

CONSIDERANDO I: Que la comisión directiva del club plantea la necesidad de alumbrar una de las canchas de la institución, por lo cual necesitan 3 focos

CONSIDERANDO II: que el Club no cuenta con recurso economicos para la compra de los mismos

Considerando III: el concejo Municipal entiende pertinente la colaboración, dado el importante rol social que desarrollo el Club, con los niños de la zona

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas, a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos Rut. 080213320019, por la compra de 3 focos para iluminar una de las canchas del Club de Baby Futbol 19 de Abril, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 10.2 Deportivo

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :

Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Romina Espigo